MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0674 - 2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO; 11 DIC 2023

VISTOS:

La Carta N° 025-2023-NPB/RES, del Residente y Supervisor de Obra; Informe N° 0339-2023-MIDAGRI-PESCS-1607, del Director de Desarrollo Agroeconómico; Proveído de Dirección Ejecutiva y demás documentos que contiene en total de Veinte (20) folios, sobre la aprobación del Presupuesto Analítico por Especifica de Gastos Modificado N° 02 del ejercicio – 2023 del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2595615, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros: *"Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia..."*;

Que, el literal k) del Literal E, E-2 del Título - Metodología de Ejecución de Proyectos Productivos por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD), de la Directiva N° 001-2019-MIDAGRI-PESCS-1607 - "Directiva para la Aprobación de Expedientes Técnicos, Ejecución, y Liquidación, de Proyectos Productivos por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD), en el PESCS, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0166-2019-MIDAGRI-PESCS-1601, en la parte pertinente establece que: *"...Toda variación y/o modificación de las condiciones y alcances del contenido del original del Expediente Técnico del proyecto productivo, será elaborado y sustentado por el Residente, y presentado en un plazo que no excederá los cinco (05) días, hábiles después de ocurrida los hechos, al Supervisor para su V° B°, ya través del Director*

de desarrollo Agroeconómico y previa evaluación y aprobación explicita de éste, se deberá remitir a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, para su revisión y aprobación, siendo ésta Dirección, la que tramite su aprobación final mediante la gestión de una Resolución Directoral...";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0582-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 de fecha 06 de noviembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico por Específica de Gasto 2023, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2595615, por un monto S/ 80,000.00 soles;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0577-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 de fecha 27 de octubre de 2023, se autoriza a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, el inicio de la ejecución física del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2595615, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (EPD);

Que, mediante MEMORANDO Nº 0381-2023-MIDAGRI-PESCS-1603 de fecha 03 de noviembre de 2023, el Director de la Oficina de Programación y Presupuesto y Seguimiento OPPS, remite la Asignación Presupuestal para el año 2023 el monto de **S/. 80,000.00 soles,** para el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2595615;**

Que, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0486-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 19/09/2023, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2595615,** por un monto de VR2 de S/. 1,810,111.58 soles.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0617-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 de fecha 15 de noviembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico por Específica de Gasto **Modificado Nº01- 2023**, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2595615, por un monto S/ 80,000.00 soles.

Que, se tiene una asignación presupuestal de un monto S/. 80,00.00 soles, para dar inicio a las actividades de trabajos preliminares para la instalación de módulos demostrativos de galpones de cuy en los centros poblados beneficiados del Distrito de Acocro, para ello incluyó algunos materiales necesarios para cumplir dichas actividades, para lo cual se solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado, de acuerdo al detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO POR ESPECIFICA DE GASTO

META:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	24 MESES	**DIRECION DE DESARROLLO AGROECONOMICO**

ESP. GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO		TOTAL
			GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	21,512.00			21,512.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	5,495.75	3,991.25		9,487.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	12,733.67	19,900.33	16,367.00	49,001.00
	SUB TOTAL REQUERIMIENTO S/.	39,741.41	23,891.58	16,367.00	80,000.00

Que, en la especifica de gasto 2.6.8.1.4.2 GASTO POR COMPRA DE BIENES, se tiene un saldo presupuestal de s/. 932.00 (novecientos treinta y dos con 00/100 soles), producto de la diferencia de precios de adquisición de materiales como: malla metálica, alambre, clavos, cemento, y otros, presupuesto que no se ejecutara en la especifica de bienes. Para el sinceramiento del saldo en esta especifica se hizo la verificación de la compra de bienes que se tenía programado para el presente año, la transferencia de saldo de la especifica 2.6.8.1.4.2 a la 2.6.8.1.4.1 no afecta el logro de las metas físicas programadas para el presente año;

Que, en la especifica de gasto 2.6.8.1.4.3 GASTO POR CONTRATACION DE SERVICIOS, se tiene un saldo presupuestal de s/1,349.00 (mil trescientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), producto de la diferencia de precios de los servicios tales como apoyo administrativo, almacenero, técnico agropecuario y otros, presupuesto que no se ejecutara en la especifica de servicios. Para el sinceramiento del saldo en esta especifica se hizo la verificación de los servicios con los respectivos plazos que se tenía programado para el presente año, la transferencia de saldo de la especifica 2.6.8.1.4.3 a la 2.6.8.1.4.1 no afecta el logro de las metas físicas programadas para el presente año;

Que, necesario señalar que le expediente técnico en la partida 01.04.00 INSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE GALPONES DE CUY, donde se realizará los trabajos preliminares como limpieza manual de terreno que consiste en la limpieza preliminar de la zona de terreno de trabajo donde se realizará el trazo y replanteo para la construcción, así mismo el TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR, consiste en determinar la posición, orientación (para los ejes) y altura (para los niveles) establecidos en los planos, que servirán como guías de construcción. El replanteo se refiere a la ubicación en el terreno de todos los elementos que se detallan en los planos para la ejecución de los trabajos. Las demarcaciones deberán ser exactas, precisas, claras y tanto más seguras y estables cuanto más importantes sean los ejes y elementos a replantear, que se realizara en los cinco centros poblados beneficiados (Seccelambras, Pampamarca, Acocro, Chontaca , Ccollcca), de la misma manera se realiza el movimiento de tierra, por lo tanto para cumplir con esta meta es necesario la transferencia de los saldos de bienes y servicios a la especifica de 2.6.8.1.4.1 GASTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – PERSONAL, el monto de S/.2,281.00 (Dos mil doscientos ochenta y uno con 00/100 soles);

Por las consideraciones expuestas y detalladas alcanzados, es meritorio la aprobación **BAJO ACTO RESOLUTIVO** del presupuesto analítico por específica de gasto **modificado N° 02-2023** del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2595615; por el monto total de **S/. 80,000.00 soles**, a fin de cumplir con los objetivos y metas del proyecto en el presente año;

Que, lo anterior detallado, ha sido ratificado mediante el Informe N° 0339-2023-MIDAGRI-PESCS-607, de fecha 07 de diciembre del 2023, por el Director de Desarrollo Agroeconómico;

Con la visación de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0217-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR,** la modificación del Presupuesto Analítico por Especifica de Gastos Modificado N° 02 del ejercicio – 2023 del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO",** con **CUI N° 2595615,** de acuerdo el siguiente detalle:

VR 2

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO POR ESPECIFICA DE GASTO

META:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	24 MESES	**DIRECION DE DESARROLLO AGROECONOMICO**

ESP. GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO		TOTAL
			GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	21,512.00			21,512.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	5,495.75	3,991.25		9,487.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	12,733.67	19,900.33	16,367.00	49,001.00
	SUB TOTAL REQUERIMIENTO S/.	39,741.41	23,891.58	16,367.00	80,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico; Oficina de Administración; Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento; Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
DIRECCIÓN EJECUTIVA
ING. FRANCISCO DE LA CRUZ AYALA
DIRECTOR EJECUTIVO

VR 2

PRESUPUESTO ANALITICO POR ESPECIFICA DE GASTO

META:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 MESES	DIRECION DE DESARROLLO AGROECONOMICO

ESP. GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANT.	PRECIO CON IGV	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO		TOTAL
						GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	
2.6.3.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL				21,512.00			21,512.00
	PEON	hh	1,800.24	8.45	15,212.00			15,212.00
	OPERARIO	hh	500.00	12.60	6,300.00			6,300.00
2.6.3.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES				3,406.75	3,991.25		9,497.00
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				**946.63**	**2,286.25**		**3,232.88**
	GASOLINA PREMIUM	gln	54.75	17.29	946.63			946.63
	PETRÓLEO D2	gln	125.00	18.29		2,286.25		2,286.25
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA E INSUMOS				**922.60**			**922.60**
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8 - ACERO	kg	2.50	6.50	16.25			16.25
	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	kg	2.50	6.50	16.25			16.25
	CARTEL DE OBRA TIPO BANER 3.6 M X 4.8 M	Und	2.00	320.00	640.00			640.00
	CEMENTO PORTLAND TIPO I(42.5KG).	bls	2.00	31.00	62.00			62.00
	MADERA DE ROLLIZO D 4" 2.5 M	Und	4.00	30.00	120.00			120.00
	WINCHA DE LONA 50 M	Und	1.00	68.10	68.10			68.10
	UTILES DE ESCRITORIO					**1,705.00**		**1,705.00**
	ARCHIVADOR LOMO ANCHO	unidad	17.00	7.00		119.00		119.00
	PAPEL BOND A4	millar	9.00	30.00		270.00		270.00
	PERFORADOR	unidad	1.00	15.00		15.00		15.00
	GRAPAS 26/6 CAJA 5000 UNID	caja	1.00	5.00		5.00		5.00
	ENGRAPADOR	unidad	1.00	27.00		27.00		27.00
	FOLDER MANILA A4	cto	1.00	30.00		30.00		30.00
	FASTENER (50 und)	caja	3.00	5.00		15.00		15.00
	CUADERNO CUADRICULADO A4 X 100 HOJAS	und	50.00	4.50		225.00		225.00
	TAMPÓN	unidad	2.00	5.00		10.00		10.00
	RESALTADOR	unidad	3.00	2.00		6.00		6.00
	SACAGRAPAS	unidad	2.00	2.50		5.00		5.00
	VINIFAN GRANDE	unidad	5.00	9.00		45.00		45.00
	GOMA BARRA	unidad	2.00	3.50		7.00		7.00
	NOTAS AUTOADHESIVAS MULTICOLOR 3x3"	unidad	2.00	9.00		18.00		18.00
	TINTA EPSON L4260	KITS	2.00	152.00		304.00		304.00
	THONNER	unidad	1.00	560.00		560.00		560.00
	CUADERNO DE OBRA AUTOCOPIATIVO 100 FOLIOS 400 HOJAS	unidad	1.00	44.00		44.00		44.00
	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PISCICOLA				**3,626.52**			**3,626.52**
	HERRAMIENTAS MANUALES							
	ALICATE UNIVERSAL	UND	2.00	35.00	70.00			70.00
	CARRETILLA BUGUI CON LLANTA Y CAMARA	UND	8.00	304.44	2,435.52			2,435.52
	PALA CUCHARA	UND	10.00	40.00	400.00			400.00
	MARTILLO PARA CARPINTERO 16 OZ CON MANGO DE MADERA	UND	5.00	25.00	125.00			125.00
	PICO CON MANGO	UND	10.00	44.00	440.00			440.00
	BARRETA	UND	2.00	78.00	156.00			156.00
2.6.3.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				12,732.67	19,900.33	16,367.00	49,000.00
	SUPERVISOR DE META	mes	1.67	5,500.00			9,167.00	9,167.00
	RESPONSABLE DEL PROYECTO	mes	1.67	5,500.00		9,167.00		9,167.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	mes	1.67	3,000.00		5,000.00		5,000.00
	APOYO ADMINISTRATIVO	mes	1.43	2,000.00		2,866.67		2,866.67
	ALMACENERO	mes	1.43	2,000.00		2,866.67		2,866.67
	TÉCNICO AGROPECUARIO 1	mes	1.47	2,500.00	3,666.67			3,666.67
	TÉCNICO AGROPECUARIO 2	mes	1.10	2,500.00	2,750.00			2,750.00
	FACILITADOR DE CAPACITACIÓN	evento	6.00	1,052.83	6,317.00			6,317.00
	CONDUCTOR DE CAMIONETA	mes	1.00	2,200.00			2,200.00	2,200.00
	ALQUILER DE CAMIONETA 4x4	mes	1.00	5,000.00			5,000.00	5,000.00
	SUB TOTAL REQUERIMIENTO				39,741.41	23,891.58	16,367.00	80,000.00

MIDAGRI - PESCS
VºBº
Mg. Luis E. Anaya Abregu
DIRECTOR (e)
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONÓMICO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Es copia Fiel del Original
AUTENTICADO de lo que doy fe

12 DIC 2023

PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
PESCS

Nora Pariona Berrocal
ING AGRONOMA
CIP N° 189736
RESPONSABLE DEL PROYECTO

Cpc. Vidal Rondinel Manyavilc
FEDATARIO TITULAR

PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
PESCS

Carlos Palomino Arango
ING AGRONOMO
CIP N° 100044
SUPERVISOR DE META

VR 2

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO POR ESPECIFICA DE GASTO

META:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	24 MESES	**DIRECION DE DESARROLLO AGROECONOMICO**

ESP. GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO		TOTAL
			GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	21,512.00			21,512.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	5,495.75	3,991.25		9,487.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	12,733.67	19,900.33	16,367.00	49,001.00
	SUB TOTAL REQUERIMIENTO S/.	39,741.41	23,891.58	16,367.00	80,000.00

V°B°
Mg. [illegible] Anaya Abregu
DIRECTOR (e)
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROECONOMICO

PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
PESCS

Nora Pariona Berrocal
ING AGRÓNOMA
CIP N° 189736
RESPONSABLE DEL PROYECTO

PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
PESCS

Carlos Palomino Arango
ING AGRÓNOMO
CIP N° 100044
SUPERVISOR DE META

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO
Es copia Fiel del Original
AUTENTICADO de lo que doy

12 DIC 2023

Cpc. Vidal Rondinel Manyav
FEDATARIO TITULAR

VR 2

PRESUPUESTO ANALITICO POR ESPECIFICA DE GASTO

META:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 MESES	**DIRECIÓN DE DESARROLLO AGROECONOMICO**

ESP. GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANT.	PRECIO CON IGV	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO		TOTAL	Nov-23	Dic-23
						GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION			
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL				21,512.80			21,512.00	4,953.02	16,558.98
	PEON	hh	1,800.24	8.45	15,212.00			15,212.00	4,002.10	11,209.90
	OPERARIO	hh	500.00	12.60	6,300.00			6,300.00	850.92	5,449.08
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES				5,486.70	2,981.25		8,467.00		8,467.00
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				**946.63**	**2,286.25**		**3,232.88**		**3,232.88**
	GASOLINA PREMIUM	glh	54.75	17.29	946.63			946.63		946.63
	PETRÓLEO D2	glh	125.00	18.29		2,286.25		2,286.25		2,286.25
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA E INSUMOS				**922.60**			**922.60**		**922.60**
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8 - ACERO	kg	2.50	6.50	16.25			16.25		16.25
	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4" CABEZA PLANA (AL PESO) - ACERO	kg	2.50	6.50	16.25			16.25		16.25
	CARTEL DE OBRA TIPO BANER 3.6 M X 4.8 M	Und	2.00	320.00	640.00			640.00		640.00
	CEMENTO PORTLAND TIPO I(42.5KG)	bls	2.00	31.00	62.00			62.00		62.00
	MADERA DE ROLLIZO D 4" 2.5 M	Und	4.00	30.00	120.00			120.00		120.00
	WINCHA DE LONA 50 M	Und	1.00	68.10	68.10			68.10		68.10
	UTILES DE ESCRITORIO					**1,705.00**		**1,705.00**		**1,705.00**
	ARCHIVADOR LOMO ANCHO	unidad	17.00	7.00		119.00		119.00		119.00
	PAPEL BOND A4	millar	9.00	30.00		270.00		270.00		270.00
	PERFORADOR	unidad	1.00	15.00		15.00		15.00		15.00
	GRAPAS 26/6 CAJA 5000 UNID	caja	1.00	5.00		5.00		5.00		5.00
	ENGRAPADOR	unidad	1.00	27.00		27.00		27.00		27.00
	FOLDER MANILA A4	cto	1.00	30.00		30.00		30.00		30.00
	FASTENER (50 und)	caja	3.00	5.00		15.00		15.00		15.00
	CUADERNO CUADRICULADO A4 X 100 HOJAS	und	50.00	4.50		225.00		225.00		225.00
	TAMPÓN	unidad	2.00	5.00		10.00		10.00		10.00
	RESALTADOR	unidad	3.00	2.00		6.00		6.00		6.00
	GRAPAS	unidad	2.00	2.50		5.00		5.00		5.00
	CLIP GRANDE	unidad	5.00	9.00		45.00		45.00		45.00
	GOMA BARRA	unidad	2.00	3.50		7.00		7.00		7.00
	NOTAS AUTOADHESIVAS MULTICOLOR 3x3"	unidad	2.00	9.00		18.00		18.00		18.00
	TINTA EPSON L4260	KITS	2.00	152.00		304.00		304.00		304.00
	THONNER	unidad	1.00	560.00		560.00		560.00		560.00
	CUADERNO DE OBRA AUTOCOPIATIVO 100 FOLIOS 400 HOJAS	unidad	1.00	44.00		44.00		44.00		44.00
	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PISCICOLA				**3,626.52**			**3,626.52**		**3,626.52**
	HERRAMIENTAS MANUALES									
	ALICATE UNIVERSAL	UND	2.00	35.00	70.00			70.00		70.00
	CARRETILLA BUGUI CON LLANTA Y CAMARA	UND	8.00	304.44	2,435.52			2,435.52		2,435.52
	PALA CUCHARA	UND	10.00	40.00	400.00			400.00		400.00
	MARTILLO PARA CARPINTERO 16 OZ CON MANGO DE MADERA	UND	5.00	25.00	125.00			125.00		125.00
	PICO CON MANGO	UND	10.00	44.00	440.00			440.00		440.00
	BARRETA	UND	2.00	78.00	156.00			156.00		156.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				12,733.67	19,300.33	16,567.00	48,601.00		48,601.00
	SUPERVISOR DE META	mes	1.67	5,500.00			9,167.00	9,167.00		9,167.00
	RESPONSABLE DEL PROYECTO	mes	1.67	5,500.00		9,167.00		9,167.00		9,167.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	mes	1.67	3,000.00		5,000.00		5,000.00		5,000.00
	APOYO ADMINISTRATIVO	mes	1.43	2,000.00		2,866.67		2,866.67		2,866.67
	ALMACENERO	mes	1.43	2,000.00		2,866.67		2,866.67		2,866.67
	TÉCNICO AGROPECUARIO 1	mes	1.47	2,500.00	3,666.67			3,666.67		3,666.67
	TÉCNICO AGROPECUARIO 2	mes	1.10	2,500.00	2,750.00			2,750.00		2,750.00
	FACILITADOR DE CAPACITACIÓN	evento	6.00	1,052.83	6,317.00			6,317.00		6,317.00
	CONDUCTOR DE CAMIONETA	mes	1.00	2,200.00			2,200.00	2,200.00		2,200.00
	ALQUILER DE CAMIONETA 4x4	mes	1.00	5,000.00			5,000.00	5,000.00		5,000.00
	SUB TOTAL REQUERIMIENTO S/.				44,741.41	24,591.58	16,567.00	80,000.00	4,953.02	75,146.98

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Es copia Fiel del Original
AUTENTICADO de lo que doy fe
12 DIC 2023

V°B° Mg. Luis E. Anaya Arregui
DIRECTOR (e) PROYECTO DE DESARROLLO

PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
PESCS

Nora Pariona Berrocal
ING AGRÓNOMA
CIP N° 189736
RESPONSABLE DEL PROYECTO

Abog. Vidal Rondinel Manyavilca
FEDATARIO TITULAR

PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
PESCS

Carlos Palomino Arango
ING AGRÓNOMO
CIP N° 100044
SUPERVISOR DE META